

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 12</b>

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO  
SEGUNDO TRIMESTRE 2024  
GOBERNACION DE NARIÑO**

<b>Seguimiento:</b>	Aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al segundo trimestre 2024.
<b>Objetivo:</b>	Verificar el consumo y la variación de los gastos de la Gobernación de Nariño, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
<b>Alcance:</b>	Segundo trimestre de la vigencia 2024.
<b>Dependencia:</b>	Secretaria General quien suministra la información
<b>Metodología:</b>	Para el desarrollo del Informe de verificación y seguimiento a los gastos en que la Gobernación de Nariño ha incurrido durante el segundo trimestre de 2024 y en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno aplicó procedimientos de verificación y análisis documental que permitieron elaborar el presente informe.
<b>Marco legal o criterios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</li> <li>• Y Decretos N°2209 de 1998, N°212 de 1999; N°950 de 1999, N°2445 de 2000, N°2465 de 2000, N°1094 de 2001; N°2672 de 2001, N°3667 de 2006, N°2785 de 2011, N°1068 de 2015.</li> <li>• Decreto 984 de 14 de mayo de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y</li> <li>• Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</li> <li>• Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</li> <li>• Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública</li> </ul>

<b>Fecha de inicio</b>	30/07/ 2024	<b>Fecha final:</b>	26/08/2024
<b>Fecha de presentación del informe</b>	26/08/2024		

**RESULTADO DE LA VERIFICACION**

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del marco legal vigente, da a conocer el Informe de Austeridad en el Gasto en el Departamento de Nariño, para el período comprendido entre los meses de abril a junio, los datos verificados se obtienen de la información suministrada por la Secretaria General y comparar los datos del segundo trimestre de 2024 con los del segundo de la vigencia 2023.

**Antecedentes**

Mediante de correo institucional del 18 de julio de 2024, enviado a la Secretaria General, se solicitó "la información correspondiente a los gastos de segundo trimestre de la vigencia 2024, en lo relacionado con viáticos, tiquetes aéreos, servicios públicos, arrendamientos (especificar si son recursos de inversión o de funcionamiento), combustibles, mantenimiento de vehículos automotores, apoyo logístico y operativo para atención integral de los eventos y demás actividades y gastos de transporte terrestre".

El 25 de julio mediante correo institucional se reitera la solicitud de entrega de la información a la Secretaria General solicitada el 18 de julio del presente año.

La Secretaría General envía la información, el día 25 de julio de 2024, mediante oficio sin número y se procede al análisis de la información.

Una vez revisada la información, el día 1 de agosto de 2024, nuevamente se solicita mediante correo institucional a la Secretaria General, enviar la totalidad de la información y así la oficina de Control Interno pueda realizar el informe de acuerdo a la normatividad vigente, los documentos que no se aportan son: informe de supervisión de mes a mes (abril, mayo y junio) de los contratos con los respectivos soportes de ejecución de: tiquetes aéreos, operación logística, combustible, Mantenimiento parque automotor, papelería, mantenimiento de eléctricos y mantenimiento de instalaciones locativas”.

La Secretaria General dio respuesta a la solicitud remitiendo los soportes de pago de servicios públicos y cánones de arrendamiento.

El día 5 de agosto de 2024, nuevamente mediante correo institucional se reitera entregar los soportes de los gastos de prestación de servicios, mantenimiento de vehículos automotores, Operación logística y mantenimiento de redes eléctricas e instalaciones, el plazo de entrega hasta el 6 de agosto de 2024. No se recibió respuesta y se procede a presentar el informe sin reporte de estos gastos.

### ANALISIS DE LA INFORMACION

Se verifica los incrementos o disminuciones del gasto público, correspondiente al segundo trimestre vigencia 2024 y se presentan los resultados del análisis.

#### 1. GASTO APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES

Valor	modificatorio	valor total contrato	FECHA TERMINACION	valor total contrato	Estado
\$ 729.890.648	Modificatorio 1	\$ 49.881.000		\$ 1.079.771.648	Terminado
	Modificatorio 2	\$ 300.000.000			
	Modificatorio 3	N/A	15 de abril de 2024		

Fuente: Secop II

Dependencias	APOYO LOGISTICO				
	Abril	Mayo	Junio	Total gasto II trimestre por dependencia	% total de gasto por dependencia
Secretaría Tics, subsecretaría de innovación social	\$ 2.944.355	0	0	\$ 2.944.355	16%
Secretaría de Agricultura	\$ 7.050.273	0	0	\$ 7.050.273	38%
Secretaría General	\$ 2.128.740	0	0	\$ 2.128.740	11%
Secretaría de Infraestructura	\$ -	0	0	0	0
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres	\$ 1.172.751	0	0	\$ 1.172.751	6%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	\$ 2.445.531	0	0	\$ 2.445.531	13%
Plan Dptal de Agua	\$ -	0	0	0	0
Secretaría de Ambiente	\$ -	0	0	0	0%
Secretaría de Hacienda	\$ -	0	0	0	0%
Oficina de Fronteras y Asuntos Internacionales	\$ 488.990	0	0	\$ 488.990	0,03
Programa Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional	\$ 2.435.073	0	0	\$ 2.435.073	0,13
<b>TOTAL</b>	\$ 18.665.713	0	0	\$ 18.665.713	100%

Fuente información: Secretaría General

Se observa que hay un contrato suscrito el 31 de mayo de 2023, con 3 modificatorios que suman un valor total de \$1.079.771.648, y con plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2024, en la plataforma SECOP II se observa que el último informe de supervisión es de fecha 21 de marzo de 2024, con un porcentaje de avance financiero del modificadorio 3 de la adición de \$300.000.000 de 56%. Así mismo, en los meses de mayo y junio no se prestó el servicio de apoyo logístico, de acuerdo a la información, lo cual no permitió realizar el análisis porcentual de los valores totales de gastos del segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024, lo que demuestra falta de planeación.

## 2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

N° Orden de Compra	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Modificadorio	Estado
114878	Suministro de combustible	\$ 207.000.000,00	24-08-2023	28-02-2024	Modificadorio 1 (Adición en tiempo)	Terminado en el mes de junio
130031	Suministro de combustible	\$ 170.000.000,00	17/06/2024	31/12/2024	N/A	En ejecución

Se observa que:

1. La Orden de compra 114878 termino en el mes de junio de 2024, con ejecución en el mes de abril y mayo.
2. El mes de junio se ejecuta con la orden de compra 130031 de fecha 17/06/2024, fecha de terminación 31/12/2024.

Análisis porcentual entre los gastos del segundo trimestre de la vigencia 2024:

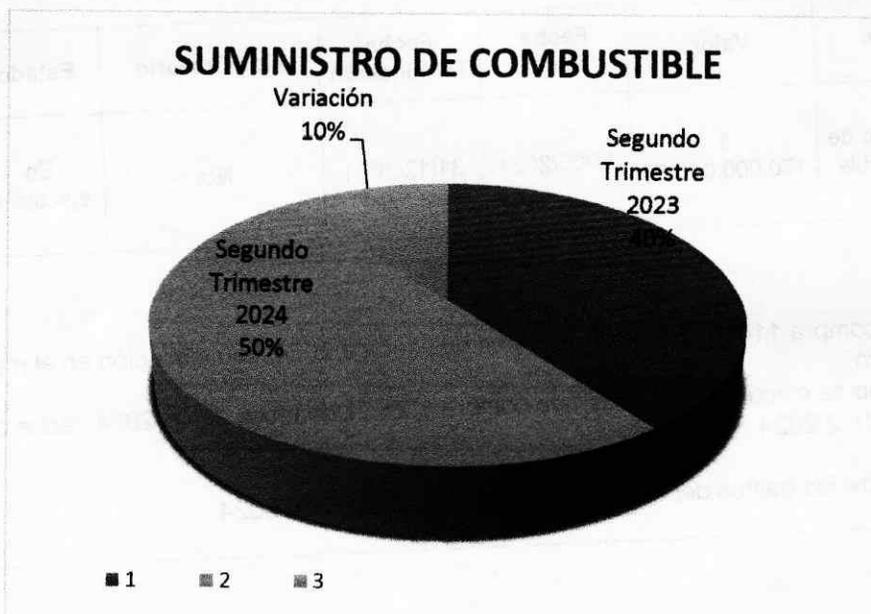
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE								
DEPENDENCIA	Abril	%	Mayo	%	Junio	%	TOTAL GASTO IER TRIMESTRE POR DEPENDENCIA	% TOTAL DE GASTO POR DEPENDENCIA
Secretaría General	\$ 1.034.233,00	2,71	\$ 90.031,00	0,64	\$ 230.082,00	2,25	\$ 1.354.348,00	2,17
Despacho (Gobernador, asesores, escoltas, Cooperación Internacional, Seguridad Alimentaria)	\$ 8.619.626,00	22,90	\$ 9.218.018,00	65,71	\$ 3.542.136,00	34,62	\$ 21.379.780,00	34,26
Subsecretaría de Rentas	\$ 1.980.948,00	5,19	\$ 553.516,00	3,95	\$ 294.298,00	2,88	\$ 2.828.762,00	4,53
Aguardante Nariño	\$ 860.351,00	2,26	\$ 498.664,00	3,55	\$ 401.061,00	3,92	\$ 1.760.076,00	2,82
Dirección de Riesgos	\$ 606.545,00	1,59	\$ 294.897,00	2,10	\$ -	0,00	\$ 901.242,00	1,44
Secretaría de Gobierno	\$ 7.673.353,00	20,12	\$ 1.342.507,00	9,57	\$ 4.126.428,00	40,33	\$ 13.142.288,00	21,06
Subsecretaría de Tránsito	\$ 1.020.178,00	2,67	\$ 323.456,00	2,32	\$ 252.107,00	2,46	\$ 1.595.741,00	2,56
Secretaría de Planeación	\$ 1.343.143,00	3,52	\$ -	0,00	\$ 357.968,00	3,50	\$ 1.701.131,00	2,73
Secretaría de Educación	\$ 938.915,00	2,46	\$ 388.897,00	2,77	\$ 375.307,00	3,67	\$ 1.703.119,00	2,73
Gerencia del Pacífico	\$ 463.262,00	1,29	\$ -	0,00	\$ 398.096,00	3,89	\$ 891.378,00	1,43
Procesos y Comunicaciones	\$ 369.522,00	0,97	\$ 1.087.326,00	7,75	\$ 255.153,00	2,49	\$ 1.712.001,00	2,74
Secretaría de Ambiente	\$ -	0,00	\$ 231.388,00	1,65	\$ -	0,00	\$ 231.388,00	0,37
Secretaría de Infraestructura	\$ 13.198.010,00	34,61	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ 13.198.010,00	21,15
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 38.139.106,00</b>	<b>100</b>	<b>\$ 14.028.500,00</b>	<b>25,2205</b>	<b>\$ 10.232.656,00</b>	<b>100</b>	<b>\$ 62.400.262,00</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría General

En el segundo trimestre 2024, se observa un aumento significativo en el gasto de suministro de combustible, siendo el mes de abril con mayor gasto \$38.139.106.

Comparación gasto segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
MES	2 TRIMESTRE 2023	2 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN
Abril	\$ 15.178.391,00	\$ 38.139.106,00	\$ 22.960.715,00
Mayo	\$ 18.922.729,00	\$ 14.028.500,00	-\$ 4.894.229,00
Junio	\$ 15.378.710,00	\$ 10.232.656,00	-\$ 5.146.054,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.479.830,00</b>	<b>\$ 62.400.262,00</b>	<b>\$ 12.920.432,00</b>





**GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO**

**FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y  
SEGUIMIENTO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN: 01**

**FECHA VERSIÓN:  
01-04-22**

**PÁGINA: 5 de 12**

**Análisis:**

El gasto de suministro de combustible evidencia un incremento significativo en la vigencia 2024, con respecto a la vigencia 2023, teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 registra un valor de \$49.479.830,00 y en la vigencia 2024 un valor de \$62.400.262,00.

**3. TIQUETES AEREOS**

No. Contrato	Objeto	Valor	fecha inicio	Modificatorio	Valor adicional contrato	valor total contrato	Estado
2502-2023	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en los horarios requeridos para garantizar los desplazamientos que requiera el personal de las diferentes secretarías y/o oficinas de la Gobernación de Nariño. Contratista: Mundo Turístico EU	\$ 120.000.000	28-abr-23	El 22 de diciembre de 2023 se suscribió modificatorio 1, prorrogando su plazo hasta el 28 de febrero de 2024.	N/A	\$ 120.000.000	TERMINADO
				El 27 de febrero se suscribió el Modificatorio 2 en tiempo	N/A	N/A	
				Modificatorio 3 fecha de legalización 14 de junio 2024. fecha terminación 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos	\$ 60.000.000	\$ 180.000.000	

Fuente: Secop II

Se observa que el contrato GN 2502 de 2023, a la fecha del presente informe tiene ejecutado un valor de \$53.880.000, con un saldo de \$6.120.000, y no se encuentra publicado nuevo proceso de suministro de tiquetes.

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 6 de 12</b>

Dependencias	SUMINISTRO PASAJES AEREOS				
	Abril	Mayo	Junio	Total gasto II trimestre por dependencia	%total de gasto por dependencia
Despacho (Gogernador, Asesores, escoltas, Cooperación Internacional, Seguridad Alimentaria)	\$ 12.300.000	\$ 8.100.000	\$ 7.981.650	\$ 28.381.650	45%
Secretaría de Agricultura	\$ 1.190.000	\$ 4.330.000	\$ -	\$ 5.520.000	9%
Infraestructura y Minas	\$ 1.240.000	\$ -	0	\$ 1.240.000	2%
Dirección Administrativa de Cultura	\$ 2.590.000	\$ 1.490.000	0	\$ 4.080.000	6%
Secretaría de Planeación	\$ 2.250.000	\$ 1.060.000	0	\$ 3.310.000	5%
Departamento Adtivo de Contratación	\$ 2.355.000	\$ 1.500.000	\$ 1.270.000	\$ 5.125.000	8%
Secretaría de Hacienda	\$ 930.000	\$ -	\$ -	\$ 930.000	1%
Secretaría de Gobierno	\$ 3.530.000	\$ -	\$ 380.000	\$ 3.910.000	6%
Secretaría General	\$ 4.105.000	\$ -	0	\$ 4.105.000	6%
Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo	\$ 1.910.000	\$ 1.250.000	0	\$ 3.160.000	5%
Secretaría tics	\$ 1.700.000	\$ -	0	\$ 1.700.000	3%
Centro de Innovación Social de Nariño - CISNA	\$ 1.010.000	\$ 1.040.000	0	\$ 2.050.000	3%
<b>TOTAL</b>	\$ 35.110.000	\$ 18.770.000	\$ 9.631.650	\$ 63.511.650	100%

Fuente: Secretaría General

#### Comparación gasto segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS			
MES	2 TRIMESTRE 2023	2 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN
Abril	\$ 3.676.500,00	\$ 35.110.000,00	\$ 31.433.500,00
Mayo	\$ 8.912.200,00	\$ 18.770.000,00	\$ 9.857.800,00
Junio	\$ 12.815.700,00	\$ 9.631.650,00	-\$ 3.184.050,00
<b>TOTAL</b>	\$ 25.404.400,00	\$ 63.511.650,00	\$ 38.107.250,00

#### Análisis:

- El gasto de suministro de tiquetes aéreos evidencia un incremento significativo en la vigencia 2024, con respecto a la vigencia 2023, en la vigencia 2023 registra un gasto de **\$25.404.400,00** y en la vigencia 2024 un gasto de **\$ 63.511.650,00**.
- El mes con el mayor valor por concepto de tiquetes aéreos es abril \$35.110.000,00 en la vigencia 2024, con respecto a la vigencia 2023 de \$3.676.500,00.



#### 4. GASTOS VIATICOS

Se realiza análisis porcentual entre los gastos de viáticos del segundo trimestre de la vigencia 2024

DEPENDENCIA	GASTOS VIATICOS						TOTAL 2DO. TRIMESTRE 2024	%
	ABRIL	%	MAYO	%	JUNIO	%		
DESPACHO (Gobernador, Asesores, escoltas, Cooperación Internacional, Seguridad Alimentaria)	\$ 11.264.947,00	27%	\$ 11.331.954,50	28%	\$ 18.725.034,50	38%	\$ 41.321.936,00	31%
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.000.294,00	19%	\$ 8.504.074,00	21%	\$ 3.953.986,00	8%	\$ 20.458.354,00	16%
SECRETARIA GENERAL	\$ -	0%	\$ 219.642,00	1%	\$ -	0%	\$ 219.642,00	0%
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 2.292.514,00	5%	\$ 875.766,00	2%	\$ 2.163.348,00	4%	\$ 5.331.628,00	4%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	\$ 2.457.860,00	6%	\$ 2.847.210,00	7%	\$ 1.566.617,00	3%	\$ 6.871.687,00	5%
SECRETARIA DE PLANEACION	\$ 1.635.405,00	4%	\$ 554.042,00	1%	\$ 333.950,00	1%	\$ 2.523.397,00	2%
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CULTURA	\$ 2.411.556,00	6%	\$ 6.090.032,00	15%	\$ 2.411.157,00	5%	\$ 10.912.745,00	8%
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TURISMO	\$ 3.087.045,00	7%	\$ 598.747,00	1%	\$ 221.013,00	0%	\$ 3.906.805,00	3%
DIRECCION ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	\$ 571.675,00	1%	\$ 1.014.476,00	3%	\$ 221.013,00	0%	\$ 1.807.164,00	1%
DIRECTOR ADMINISTRATIVO UNAEJB-MP	\$ 3.757.727,00	9%	\$ 848.519,00	2%	\$ 606.085,00	1%	\$ 5.212.331,00	4%
GERENCIA DEL PACIFICO	\$ 1.537.650,50	4%	\$ 2.942.851,00	7%	\$ 1.090.953,00	2%	\$ 5.571.454,50	4%
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$ 941.264,00	2%	\$ 1.660.890,00	4%	\$ 2.915.502,00	6%	\$ 5.517.656,00	4%
SECRETARIA DE AGRICULTURA	\$ 1.996.952,00	5%	\$ 1.123.759,00	3%	\$ 242.434,00	0%	\$ 3.363.145,00	3%
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 91.517,00	0%	\$ 91.517,00	0%	\$ 242.434	0%	\$ 425.468,00	0%
SECRETARIA EQUIDAD, GENERO E INCLUSION SOCIAL	\$ -	0%	\$ 1.306.102,00	3%	\$ 242.434,00	0%	\$ 1.548.536,00	1%
SECRETARIA TICS	\$ 2.253.108,00	5%	\$ 219.641,00	1%	\$ 463.447,00	1%	\$ 2.936.196,00	2%
SEDN	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
SECRETARIA RECREACION Y DEPORTES	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.939.472,00	4%	\$ 1.939.472,00	1%
PDA	\$ -	0%	\$ 73.214,00	0%	\$ 294.226,50	1%	\$ 367.440,50	0%
SECRETARIA DE GENERO E INCLUSION SOCIAL	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 117.580,50	0%	\$ 117.580,50	0%
CONSULTIVA TUMACO	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 10.374.005,00	21%	\$ 10.374.005,00	8%
SUBSECRETARIA PAZ Y DERECHOS HUMANOS	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 221.013	0%	\$ 221.013,00	0%
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 221.013	0%	\$ 221.013,00	0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNIN BARBACOAS	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 242.434	0%	\$ 242.434,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.299.514,50</b>	<b>1,00</b>	<b>\$ 40.302.436,50</b>	<b>1,00</b>	<b>\$ 48.809.151,50</b>	<b>1,00</b>	<b>\$ 131.411.102,50</b>	<b>1,00</b>

Fuente: Secretaría General

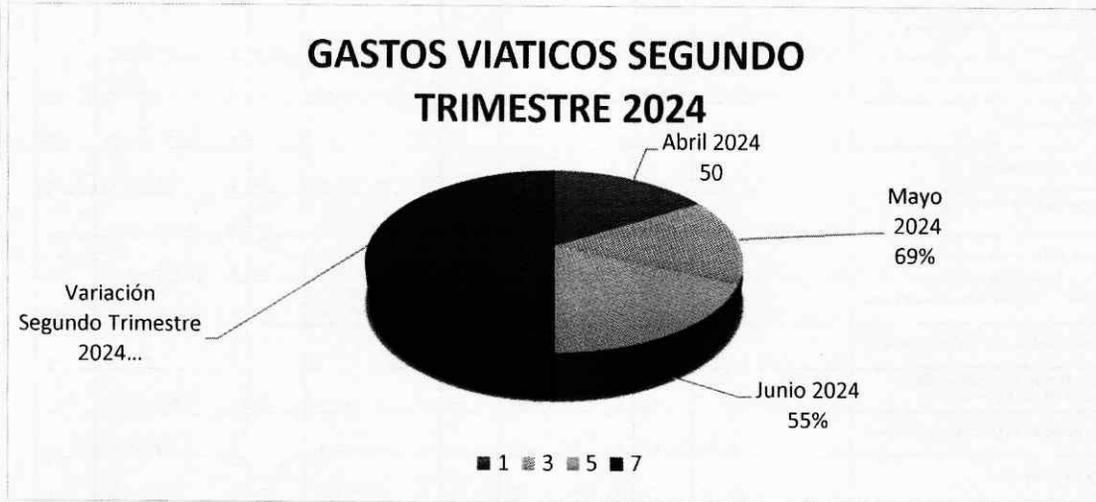
Comparación gasto segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024

GASTOS VIATICOS				
MES	2 TRIMESTRE 2023	2 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	%
Abril	\$ 21.129.638,00	\$ 42.299.514,50	\$ 21.169.876,50	50
Mayo	\$ 12.692.139,50	\$ 40.302.436,50	\$ 27.610.297,00	69
Junio	\$ 22.102.593,00	\$ 48.809.151,00	\$ 26.706.558,00	55
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 55.924.370,50</b>	<b>\$ 131.411.102,00</b>	<b>\$ 75.486.731,50</b>	<b>57</b>

Análisis:

1. Los gastos de viáticos ejecutado en el segundo trimestre 2024 fue de \$131.411.102, incremento significativo comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023 que fue de \$55.924.370, porcentaje 57%

- El mes mayo tuvo un incremento en el gasto de viáticos de un valor de \$40.302.436.50 en la vigencia 2024 a un valor de \$12.692.139.50 de la vigencia 2023, porcentaje del 69%
- El mes junio tuvo un incremento en el gasto de viáticos de un valor de \$48.809.151 en la vigencia 2024 a un valor de \$22.102.593 de la vigencia 2023, porcentaje del 55%



#### 5. TRANSPORTE TERRESTRE

DEPENDENCIA	ABRIL	%	MAYO	JUNIO	%
Secretaria General	\$ 14.326.380,00	67%	\$ - 0,00	\$ - 0,00	0,00
Secretaria de Agricultura	\$ 2.779.773,00	13%	\$ - 0,00	\$ - 0,00	0,00
Oficina de Prensa y Comunicaciones	\$ 2.205.509,00	10%	\$ - 4,00	\$ - 0,00	0,00
Subsecretaria de Innovación social	\$ 596.933,00	2.8%	\$ - 0,00	\$ - 0,00	0,00
Subsecretaria de Minas	\$ 1.382.370,00	6.5%	\$ - 0,00	\$ - 0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.290.965</b>	<b>100%</b>	<b>\$ - 0,00</b>	<b>\$ - 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

Fuente: Secretaria General

Se observa:

- Dentro del Contrato GN2807-2023 suscrito el 31 de mayo de 2023, se incluyó el servicio de transporte especial de pasajeros, el Contrato terminó el 15 de abril de 2024, con una ejecución financiera del 56% de acuerdo al último Informe de Supervisión publicado en SECOP II de fecha 21 de marzo
- La Secretaria General reporta información del gasto transporte terrestre del mes de abril, por un valor total de \$21.290.964; los meses de mayo y junio reportan gastos cero.

Así mismo se observa que en los meses de mayo y junio no se prestó el servicio de Transporte Terrestre, de acuerdo a la información reportada, lo cual no permitió realizar el análisis porcentual de los valores totales de gastos del segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024.

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 9 de 12</b>

## 6. MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

No. Contrato	Objeto	Valor	fecha inicio	Fecha terminación contrato	valor total contrato	Estado
GN3928-2023	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, aceites, lubricantes, refrigerantes, lavado, latonería, pintura y accesorios para los vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño	\$ 252.596.000	27/12/2023	30/06/2024	\$ 252.596.000	Terminado

Fuente: Secop II

Comparación gasto segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR		
MES	2 TRIMESTRE 2023	2 TRIMESTRE 2024
<b>Abril</b>	\$ 23.716.240,00	\$ 63.331.005,00
<b>Mayo</b>	\$ 40.770.000,00	\$ 10.411.590,00
<b>Junio</b>	\$ 32.666.450,00	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 97.152.690,00</b>	<b>\$ 73.742.595,00</b>

La Secretaria General no entregó información discriminada por dependencia sobre del gasto mantenimiento del parque automotor de la Gobernación de Nariño como fue solicitado, sin embargo reporta el total del valor ejecutado de \$73.742.595, que corresponde a: mes de abril un valor de \$63.331.005, mes de mayo un valor de \$10.411.590 y el mes de junio no se prestó el servicio, terminación del contrato GN3928-2023 el 30 de junio de 2024, lo cual no permitió realizar el análisis porcentual de los valores totales de gastos del segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024.

Además, se pudo observar en la plataforma de SECOPII no existen documentos (anexo contractual, informes de supervisión) que permitan verificar la ejecución del contrato. (Imagen)

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recaudación de arribales

Plan de Pagos

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que concilien con los criterios de búsqueda especificados							

Balanza de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	252.596.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	252.596.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	252.596.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Rol del archivo	Cargado por
No existen resultados que concilien con los criterios de búsqueda especificados		

Borrar Cargar nuevo

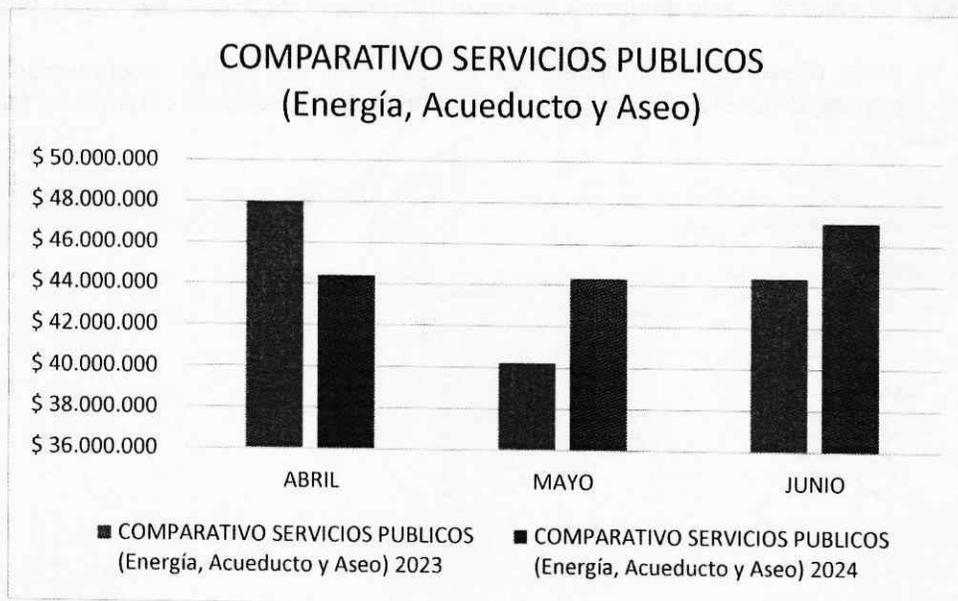
### 7. SERVICIOS PUBLICOS

PERIODO	CEDENAR (Energía Eléctrica)		EMPOPASTO (Acueducto)		EMAS (Aseo)	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
<b>ABRIL</b>	\$ 32.980.070,00	\$ 37.423.900,00	\$ 12.373.310,00	\$ 4.147.330,00	\$ 2.629.670,00	\$ 2.827.660,00
<b>MAYO</b>	\$ 34.381.310,00	\$ 37.918.310,00	\$ 3.296.000,00	\$ 3.449.390,00	\$ 2.561.080,00	\$ 2.975.640,00
<b>JUNIO</b>	\$ 37.298.760,00	\$ 38.584.360,00	\$ 4.220.200,00	\$ 3.012.360,00	\$ 2.905.850,00	\$ 5.509.480,00
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 104.660.140,00</b>	<b>\$ 113.926.570,00</b>	<b>\$ 19.889.510,00</b>	<b>\$ 10.609.080,00</b>	<b>\$ 8.096.600,00</b>	<b>\$ 11.312.780,00</b>

Fuente: Secretaria General

Comparación gasto segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024

MES	COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS (Energía, Acueducto y Aseo)		
	2023	2024	VARIACIÓN
<b>ABRIL</b>	\$ 47.983.050	\$ 44.398.890	-8,07
<b>MAYO</b>	\$ 40.238.390	\$ 44.343.340	9,26
<b>JUNIO</b>	\$ 44.424.810	\$ 47.106.200	5,69
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 132.646.250</b>	<b>\$ 135.848.430</b>	<b>2,36</b>



**Análisis:**

1. Se observa un incremento en la vigencia 2024 con una variación del 2.36% en el pago de los servicios públicos, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2023.
2. El servicio que más incremento representativo es el servicio de energía eléctrica con un valor de \$113.926.570 en la vigencia 2024 con relación a la vigencia 2023 con un valor de \$104.660.140.

La Secretaria General debe hacer seguimiento continuo al cumplimiento de las normas establecidas para la austeridad de estos gastos y lineamientos de la Contraloría con respecto a la gestión eficiente de la Energía.

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 11 de 12</b>

### 8. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR TOTAL TRIMESTRE
GN1193-2023 GN1607-2024	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 23 N°. 18-61 Centro Torre 2 Edificio AMA Pasto	Juan Alvaro Mora	\$ 36.633.419	\$ 21.351.190	\$ 40.033.480	\$ 98.018.089
GN0992-2023 GN1498-2024	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 19 27-51 Centro de la ciudad	Dario Hoyos	\$ 42.699.979	\$ 42.699.987	\$ 42.699.987	\$ 128.099.953
GN1195-2023 GN1445-2024	Arrendamiento de la Oficina 408 del Centro Comercial ZAFIRO, inmueble ubicado en la Calle 11 N°. 5-46, Carrera 5 N°. 11-35 y Carrera 6 con calle 12 N°. 5-27 y carrera 6 N°. 11-45 de la Ciudad de Ipiales (Nariño).	JR PROJECTS SAS	\$ 1.520.928	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	\$ 4.920.928
GN0790-2023 GN1658-2024	Arrendamiento inmueble ubicado en la cra 23 No.18-67 Centro- edificio Versalle	Carlos Arturo Faini Santander	\$ 22.206.800	\$ 11.103.400	\$ 11.103.400	\$ 44.413.600
GN0989-2023 GN0887-2024	arrendamiento inmueble ubicado en la ciudad de Pasto, calle 17 No.18-20	Angel Libardo Ortega	\$ 8.946.014	\$ 8.946.014	\$ 8.946.014	\$ 26.838.042
GN0880-2024	Arrendamiento del Inmueble ubicado D 5 3 166 Avenida Los Estudiantes, municipio de San Andrés de Tumaco	Alfonso Diaz Castillo	\$ 6.554.000	\$ 6.554.000	\$ 6.554.000	\$ 19.662.000
GN1103-2023 GN1770-2024	Arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 23 No.18-61 centro Edificio AME PASTO	Juan Alvaro Mora	\$ 39.993.553	\$ 13.357.998	\$ 44.526.659	\$ 97.878.210
GN0906-2024	Arrendamiento de un area de 96,38 mts2 segundo piso inmueble ubicado en la cra. 25 No.17-49 piso 2 Edificio de la Beneficencia de Nariño	Loteria de la Beneficencia de Nariño	\$ 3.891.475	\$ 3.891.475	\$ 3.891.475	\$ 11.674.425
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 162.446.168</b>	<b>\$ 109.604.064</b>	<b>\$ 159.455.015</b>	<b>\$ 431.505.247</b>

Fuente: Secretaría General

Se puede observar que, los gastos de arrendamiento del segundo trimestre de 2024, tienen una disminución de pago de canon de arrendamiento mes a mes y en el mes de abril incrementa con relación a los meses de mayo y junio.

### 9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REDES ELÉCTRICAS

No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo contractual	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
GN1746-2024	el contratista se obliga con el departamento a suministrar distintos elementos requeridos y a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de redes eléctricas de todas las dependencias y sedes operativas de la Gobernación de Nariño.	\$100.000.000	7 meses	27 mayo 2024	31 diciembre 2024
Contratista					
PROYECTAR INGENIERIA SAS					

Fuente: SECOPII

La Secretaria General reporta ejecución total del gasto de \$66.536.788, correspondiente a: mes de mayo \$37.078.171 y mes de junio \$29.458.617, no se remiten los soportes de las solicitudes de la prestación del servicio, por lo tanto, no se puede realizar comparación de las vigencias 2024 con la 2023.

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</b>
		<b>PÁGINA: 12 de 12</b>

### CONCLUSIONES

1. La Secretaría General, debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente de Austeridad del gasto público y reportar la información consolidada y completa a la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de elaborar el informe de ley.
2. Los contratos GN2807-2023, GN 2502-2023 y GN 3928-2023, del gasto de: servicios de Apoyo Logístico, Transporte Terrestre, Tiquetes aéreos, Mantenimiento de parque automotor, finalizaron y hasta la fecha del informe no hay contratación vigente.
3. La Secretaria General no reportó los soportes de solicitud de la prestación de los servicios de mantenimiento vehículos automotores, operación logística, y mantenimiento de redes eléctricas por lo cual no se realizó el comparativo en los gastos del trimestre.
4. Los informes presentados por la Secretaria General presentan inconsistencias en los datos, no se entregó los soportes de ejecución de los gastos.
5. En la plataforma de SECOPII no están cargados los documentos que permitan verificar la ejecución del contrato GN3928-2023, el cual finalizó el 30 de junio 2024.

### RECOMENDACIONES

1. La Secretaria General debe implementar controles internos, que permitan mantener la información actualizada y así mismo exigir la entrega de los soportes de manera oportuna a los contratistas de los diferentes servicios.
2. La Secretaria General debe realizar campañas de sensibilización a los servidores públicos en las políticas de ahorro o racionalización del gasto público.
3. La Secretaria General debe realizar mensualmente el seguimiento a los gastos de funcionamiento que tiene la Administración Departamental, con el fin de que se reporte información precisa de los ítems requeridos.
4. La Secretaria General debe implementar un plan de austeridad y ahorro eficiente del gasto público, que contemple programas de uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, energético, consumo eficiente de combustible, ahorro de papel.
5. La Secretaria General debe planear con la debida anticipación la contratación para la prestación de los servicios y lograr cumplir con los requerimientos para el buen funcionamiento de la Administración Departamental.
6. La Secretaria General debe enviar la información completa y discriminada por dependencias como es solicitada.
7. Publicar en la plataforma de SECOPII todos los documentos de ejecución derivados de la contratación.

Responsable de la elaboración del informe:

  
**ELISA GUERRA FLOREZ**  
 Profesional universitaria OCIG